



ACUERDO NÚMERO 071 DE 2011
(28 DIC 2011)

Por el cual se aprueban proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y se designa su ejecutor.

EL CONSEJO ASESOR DE REGALÍAS

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Ley 141 de 1994, estableció que: "(...) La Comisión, con los recursos del Fondo Nacional de Regalías, mediante asignaciones reembolsables o no, financiará o cofinanciará los proyectos elegibles que le sean presentados por las entidades territoriales.";

Que el párrafo 1º transitorio del artículo 2º del Acto Legislativo N° 5 del 18 de julio de 2011 "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y compensaciones" establece:

"Suprímase el Fondo Nacional de Regalías a partir de la fecha que determine la ley a la que se refiere el inciso 2o del artículo anterior. El Gobierno Nacional designará al liquidador y definirá el procedimiento y el plazo para la liquidación. Los recursos no comprometidos que posea el Fondo Nacional de Regalías a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, se destinarán prioritariamente a la reconstrucción de la infraestructura vial del país y a la recuperación ambiental de las zonas afectadas por la emergencia invernal de 2010-2011".

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 3º del Decreto 3517 de 2009, corresponde al Departamento Nacional de Planeación llevar el registro de los proyectos que hayan sido declarados como viables por los respectivos ministerios, para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías, así como recomendar la priorización de la asignación de recursos a estos proyectos;

Que el artículo 58 del Decreto 3517 de 2009, asignó al Consejo Asesor de Regalías las funciones de designar al ejecutor del proyecto y aprobar los proyectos priorizados por el Departamento Nacional de Planeación para ser financiados o cofinanciados con recursos del Fondo Nacional de Regalías, en desarrollo de la normatividad vigente;

Que el literal e) del artículo 23 del Decreto 416 de 2007, dispone que: "El Departamento Nacional de Planeación, con el fin de vigilar la utilización de los recursos provenientes de las asignaciones del Fondo Nacional de Regalías, podrá disponer la contratación de Interventorías Administrativas y Financieras con cargo a las asignaciones del Fondo, destinando para el efecto y para sufragar los costos asociados a dicha función, hasta un cuatro por ciento (4%) de esas asignaciones. Con tal propósito, el Departamento Nacional de Planeación podrá ordenar el descuento de estos recursos a cada uno de los proyectos afectados. Estos porcentajes sólo se aplicarán para los recursos no reembolsables que el Consejo Asesor de Regalías asigne a las entidades beneficiarias (...)";

Que en sesión del 22 de diciembre de 2011, se sometieron a consideración del Consejo Asesor de Regalías los proyectos a que se refiere el presente Acuerdo, debidamente viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Salud y Protección; el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Minas y Energía;

(Handwritten signature)

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueban proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y se designa su ejecutor."

Que de acuerdo con la herramienta informática utilizada por el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, para la aprobación de los proyectos, se utilizarán los valores relacionados en el módulo 10 denominado "financiación" y el origen de los recursos en el módulo 2 denominado "información regalías", lo anterior en desarrollo de lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 416 de 2007;

Que los desembolsos de los recursos del Fondo Nacional de Regalías se sujetarán al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución 0038 de 2008 del Departamento Nacional de Planeación;

Que existe disponibilidad presupuestal en la sección 0325-00 Fondo Nacional de Regalías y libre de afectación para efectuar dichas aprobaciones en la vigencia 2011, de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 7211, 7311, 7411 de 21 de diciembre de 2011, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Departamento Nacional de Planeación.

Que para la vigencia 2012 y 2013, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobó mediante oficios de 28 de diciembre de 2011, cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones presupuestales de vigencias futuras del Fondo Nacional de Regalías.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la financiación de los siguientes proyectos, con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías, en las cuantías señaladas, designando los respectivos ejecutores así:

Cifras en pesos

SECTOR	BPIN	EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	MPIO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			VALOR APROBADO		
						SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL	2011	2012	2013
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030380000	Municipio De San Pedro	CONSTRUCCION OBRAS DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE DE SAN PEDRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Antioquia	San Pedro	4.536.007.120	10.000.000	4.546.007.120	907.202.000	3.628.805.120	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030340000	Esaab Etp	CONSTRUCCION DE LA ESTACION ELEVADORA DE AGUAS RESIDUALES CANOAS PARA EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	Bogotá	Bogotá	120.215.000.000	63.003.132.550	183.218.132.550	18.248.138.797	1.040.555.218	100.926.305.985
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030210000	Aguas De Cartagena S.a E.s.p.	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA MATRIZ PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AL PROYECTO CIUDAD DEL BICENTENARIO ETAPA 2. CIUDAD DE CARTAGENA	Bolívar	Cartagena	19.385.256.560	1.116.590.780	20.501.847.340	2.907.789.000	2.810.862.201	13.666.605.359
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030490000	Municipio De Sahagun	CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Cordoba	Sahagun	20.153.431.940	20.000.000	20.173.431.940	3.023.015.000	2.922.247.631	14.208.169.309
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030400000	Alcaldía De Montería	CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO SEIS DE MARZO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA - CORDOBA	Cordoba	Montería	6.471.033.630	248.885.910	6.719.919.540	970.656.000	4.206.170.904	1.294.206.726
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030390000	Alcaldía De Montería	CONSTRUCCION EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO CANTA CLARO ETAPA 2 DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CORDOBA	Cordoba	Montería	6.025.387.260	231.745.670	6.257.132.930	903.809.000	5.121.578.260	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030350000	Gobernacion De Cordoba	CONSTRUCCION DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN DE ALCANTARILLADO PARA EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Cordoba	Cerete	2.653.544.460	5.000.000	2.658.544.460	530.709.000	2.122.835.460	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030470000	Municipio De Quipile	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA	Cundinamarca	Quipile	3.620.971.660	10.000.000	3.630.971.660	724.195.000	2.896.776.660	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030370000	Acuagry Sa Esp	CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LAS VEREDAS LIMONCITOS, LLANO DEL POZO, LAS VARAS Y SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA	Cundinamarca	Ricaurte	3.597.925.620	100.000.000	3.697.925.620	719.588.000	2.878.339.620	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030300000	Empresas Públicas De Cundinamarca Esp	REHABILITACION ACUEDUCTO URBANO (BOCATOMA, DESARENADOR, CONDUCCIÓN) MUNICIPIO DE CAPARRAPI - CUNDINAMARCA	Cundinamarca	Caparrapi	3.125.657.680	900.000.000	4.025.657.680	625.132.000	2.500.525.680	

2 (w)

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueban proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y se designa su ejecutor."

Cifras en pesos

SECTOR	BPIN	EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	MPIO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			VALOR APROBADO		
						SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL	2011	2012	2013
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	115003050000	Empresa Publicas De Neiva Esp	CONSTRUCCION LINEA DE CONDUCCION DEL RESERVOIRIO POCO A POCO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO EL RECREO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	Huila	Neiva	10.026.150.780	576.123.590	10.602.274.370	1.503.923.000	6.516.997.624	2.005.230.156
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030330000	Corpomag	RECUPERACION HIDRAULICA DE LOS CAÑOS DEL COMPLEJO DELTAICO ESTUARNO DEL RIO MAGDALENA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Magdalena	Sitonuevo	7.696.488.090		7.696.488.090	1.154.474.000	5.002.716.472	1.539.297.618
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030130000	Distrito De Santa Marta	CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES VIA ALTERNA ETAPA I EN SANTA MARTA D.T.C.H. MAGDALENA	Magdalena	Santa Marta	6.134.881.430	61.968.500	6.196.849.930	920.233.000	5.214.648.430	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030480000	Municipio De Genova	REPOSICION Y/O OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GENOVA - QUINDIO	Quindío	Genova	3.954.795.000	10.000.000	3.964.795.000	790.959.000	3.163.836.000	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030430000	Acuasan Esp	RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCIÓN DE EROSION Y MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA EN EL MUNICIPIO DE CURITI - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Santander	Curiti	7.982.496.530	20.000.000	8.002.496.530	1.197.375.000	1.157.461.990	5.627.659.540
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030440000	Empes S.a Esp	RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCIÓN DE EROSION Y MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Santander	El Playon	4.889.528.070	20.000.000	4.909.528.070	733.430.000	4.156.098.070	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030280000	Acuasan Esp	CONSTRUCCION AMPLIACION SISTEMA DE ADUCCION DESARENADOR - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Santander	San Gil	4.137.000.000	40.000.000	4.177.000.000	827.400.000	3.309.600.000	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030420000	Empas S.a Esp	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO MIRADORES DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Santander	Giron	4.061.176.900	20.000.000	4.081.176.900	812.236.000	3.248.940.900	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030410000	Empas S.a Esp	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA DE LOS BARRIOS ALTOS DEL CARRIZAL Y ALTOS DEL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Santander	Giron	2.388.898.890	20.000.000	2.418.898.890	479.780.000	1.919.118.890	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030260000	Alcaldia De Cali	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Valle	Cali	13.800.000.000		13.800.000.000	2.070.000.000	2.001.000.000	9.729.000.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030320000	Agua De Buga S.a Esp	CONSTRUCCION INTERCEPTORES DEL COLECTOR CALLE 14 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA	Valle	Guadalajara De Buga	6.076.501.640	320.511.700	6.397.013.340	911.476.000	5.165.026.640	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030350000	Agua De Buga S.a Esp	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y EMISOR FINAL CORREGIMIENTO DE SONSO MUNICIPIO DE GUACARI - VALLE DEL CAUCA	Valle	Guacari	5.942.292.650	312.752.240	6.255.044.890	891.344.000	861.632.430	4.189.316.220
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1150030310000	Agua De Buga S.a Esp	CONSTRUCCION INTERCEPTOR CARRERA 1 ENTRE CALLES 10-12, ALCANTARILLADO COMBINADO TRAMO CALLE 5 ENTRE CARRERA 14 Y 3E Y COLECTOR CALLE 14 ENTRE CARRERA 5 Y 9 MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA	Valle	Guadalajara De Buga	4.982.889.540	262.833.730	5.245.723.270	747.434.000	4.235.455.540	
CULTURA	119002249999	Alcaldia San Jose De La Montaña	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA	Antioquia	San Jose De La Montaña	1.065.874.780	240.000.000	1.305.874.780	213.175.000	852.899.780	
CULTURA	119002279999	Alcaldia De Popayan	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVOS MUNICIPIO DE POPAYAN	Cauca	Popayan	459.371.910	40.000.000	499.371.910	91.875.000	367.496.910	

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueban proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y se designa su ejecutor."

Cifras en pesos

SECTOR	BPIN	EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	MPIO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			VALOR APROBADO		
						SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL	2011	2012	2013
CULTURA	1190002269999	Alcaldía De Montería	CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE SOFTBALL JOSE GABRIEL AMIN MANZUR EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Cordoba	Monteria	5.000.000.000	600.000.000	5.600.000.000	775.000.000	725.000.000	3.500.000.000
CULTURA	1190002189999	Alcaldía De Bojaca	CONSTRUCCION DEL COLISEO CUBIERTO PARA EL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA	Cundinamarca	Bojaca	4.156.962.670	1.000.000.000	5.156.962.670	644.330.000	602.759.580	2.909.873.090
CULTURA	1190002309999	Alcaldía De Puerres	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO	Nariño	Puerres	3.122.512.120	30.000.000	3.152.512.120	624.503.000	2.488.009.120	
CULTURA	1190002289999	Alcaldía De Consaca	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA - NARIÑO	Nariño	Consaca	2.540.474.620	30.000.000	2.570.474.620	508.095.000	2.032.379.620	
CULTURA	1190002299999	Alcaldía De San Bernardo	CONSTRUCCION DE TRIBUNAS DEPORTIVAS CON BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO - NARIÑO	Nariño	San Bernardo	2.406.192.660	30.000.000	2.436.192.660	481.239.000	1.924.953.660	
CULTURA	1190002259999	Alcaldía Municipal De Gualmatan	CONSTRUCCION SEDE CASA DE LA CULTURA MUNICIPIO DE GUALMATAN - NARIÑO	Nariño	Gualmatan	1.022.968.160	5.000.000	1.027.968.160	204.594.000	818.374.160	
CULTURA	1190002319999	Alcaldía De Roldanillo	CONSTRUCCION PARQUE BARRIO LOS PINOS MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. VALLE DEL CAUCA	Valle	Roldanillo	287.000.000	1.000.000	288.000.000	57.400.000	229.600.000	
EDUCACION	0020061380000	Municipio De Duitama	CONSTRUCCION I.E. JOSE MIGUEL SILVA PLAZAS DUITAMA - BOYACA SEGUNDA ETAPA.	Boyaca	Duitama	5.668.853.780	50.000.000	5.718.853.780	850.329.000	4.818.524.780	
EDUCACION	0020061420000	Municipio De Caloto	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CALOTO - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Cauca	caloto	2.899.816.560	50.000.000	2.949.816.560	449.472.000	420.473.400	2.029.871.160
EDUCACION	0020061430000	Alcaldía De Cuaspud	CONSTRUCCION DE AULAS EDUCATIVAS, AULA DE SISTEMAS Y LABORATORIO PARA MEJORAR LA CALIDAD ESTUDIANTIL DE LA IE CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE CUASPUD EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño	cuaspud	2.798.427.780	30.000.000	2.828.427.780	559.686.000	2.238.741.780	
EDUCACION	0020061460000	Alcaldía De Puerres	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE JUAN XXIII SEDES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE PUERRES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño	Puerres	2.759.146.890	30.000.000	2.789.146.890	551.830.000	2.207.316.890	
EDUCACION	0020061440000	Alcaldía De Gualmatan	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño	Gualmatan	2.659.442.690	30.000.000	2.689.442.690	531.869.000	2.127.553.690	
EDUCACION	0020061450000	Municipio De Ancuya	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE CARLOS ALBORNOZ ROSAS DEL MUNICIPIO DE ANCUYA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño	ancuya	2.165.781.220	30.000.000	2.185.781.220	431.157.000	1.724.624.220	
ENERGIA	0023004590000	Alcaldía De Santo Tomas	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA EL UMITO MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	Atlantico	Santo Tomas	627.803.810	41.986.200	669.790.010	125.561.000	502.242.810	
ENERGIA	0023004540000	Alcaldía De Santo Tomas	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL DE VEREDAS ANDREA Y EL PELU MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	Atlantico	Santo Tomas	287.571.220	136.038.150	423.609.370	57.515.000	230.056.220	
ENERGIA	0023004500000	Alcaldía De Saboya	CONSTRUCCION Y AMPLIACION REDES ELECTRICAS VEREDAS MERCHAN, NATA DE MORA, PIRE, PUENTE DE TIERRA, MONTE DE LUZ, LA LAJITA, MOLINOS, VINCULO, VELANDIA, TIBISTA, RESGUARDO Y ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE SABOYA BOYACA	Boyaca	Saboya	4.750.369.480	3.000.000	4.753.369.480	712.556.000	4.037.813.480	
ENERGIA	0023004640000	Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.	AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL MUNICIPIO DE EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	Caqueta	El Paujil	4.254.205.640	62.995.450	4.317.201.090	850.842.000	3.403.363.640	

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueban proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y se designa su ejecutor."

Cifras en pesos

SECTOR	BPIN	EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	MPIO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			VALOR APROBADO		
						SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL	2011	2012	2013
ENERGÍA	0023004470000	Enerca Empresa De Energía De Casanare	CONSTRUCCION ELECTRIFICACIÓN VEREDAS REDENCIÓN, MACUCO, ROMERO, CAÑOHONDO, CONCHAL Y AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DE BARRANQUILLA, SANTA CRUZ, PLAZUELAS, PRADERA, CAUCHO Y CASADERO EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA DEPARTAMENTO CASANARE	Casanare	Nunchia	3.087.954.930	338.868.740	3.426.823.670	617.591.000	2.470.363.930	
ENERGÍA	0023004510000	Alcaldía De Bolívar	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS ELECTRICAS DE MT, BT Y MONTAJE DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION EN 44 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Cauca	Bolívar	11.405.036.020	3.000.000	11.408.036.020	1.710.756.000	6.272.769.214	3.421.510.806
ENERGÍA	0023004480000	Gensa Gestion Energetica Sa Esp	CONSTRUCCION REDES DE MT, BT, MONTAJE DE S_E DE DISTRIBUCION VEREDAS DE AGUA PURO VITONCO, BOQUERON DE HORMIGA, CHUPADERO MONTE CRUZ, LA FLORIDA, LA MINA CALOTO, LA PALMA SECTOR PARTE ALTA Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE PAEZ DEPARTAMENTO DE CAUCA	Cauca	Paez	5.213.203.000	3.000.000	5.216.203.000	781.981.000	4.431.222.000	
ENERGÍA	0023004580000	Gensa Gestion Energetica Sa Esp	CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION EN 26 VEREDAS MUNICIPIO DE TORIBIO DEPARTAMENTO DE CAUCA	Cauca	Toribio	5.201.184.340	3.000.000	5.204.184.340	780.178.000	4.421.006.340	
ENERGÍA	0023004520000	Alcaldía De La Vega	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS ELECTRICAS DE MT, BT Y MONTAJE DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION EN 28 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CAUCA	Cauca	La Vega	4.040.717.050	3.000.000	4.043.717.050	808.144.000	3.232.573.050	
ENERGÍA	0023004580000	Gensa Gestion Energetica Sa Esp	AMPLIACION DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELECTRICA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL, POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DE REDES DE MT, BT, MONTAJE DE S_E DE DISTRIBUCION UBICADOS EN LAS VEREDAS EL SILENCIO, LOS ALPES ... MUNICIPIO DE CORINTO - CAUCA	Cauca	Corinto	3.348.886.610	5.000.000	3.353.886.610	669.778.000	2.679.108.610	
ENERGÍA	0023004570000	Gensa Gestion Energetica Sa Esp	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION DESDE LA MINA HASTA EL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA, REDES DE BAJA TENSION Y MONTAJE DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION EN VARIAS VEREDAS MUNICIPIO DE PURACE DEPARTAMENTO CAUCA	Cauca	Purace	2.606.444.710	3.000.000	2.609.444.710	521.289.000	2.085.155.710	
ENERGÍA	0023004610000	Gensa Gestion Energetica Sa Esp	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS ELECTRICAS DE MT, BT Y MONTAJE DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION EN VARIAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA	Cauca	Caloto	1.815.483.990	3.000.000	1.818.483.990	363.097.000	1.452.386.990	
ENERGÍA	0023004450000	Alcaldía De Bahía Solano	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION EN 24 PUNTOS CRITICOS DE LA PCH BAHIA SOLANO DEPARTAMENTO DE CHOCO	Choco	Bahía Solano	2.902.442.000	2.000.000	2.904.442.000	680.489.000	2.321.953.000	
ENERGÍA	0023004340000	Alcaldía De Bajo Baudó	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PLANTAS DE GENERACION ELECTRICA EN BAJO BAUDO PIZARRO DEPARTAMENTO DEL CHOCO POR FALLA TOTAL E IRRECUPERABLE EN EL SISTEMA DE GENERACION	Choco	Bajo Baudó	993.753.770	5.000.000	998.753.770	198.751.000	795.002.770	
ENERGÍA	0023004410000	Energuaivare	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA 110 VIVIENDAS EN VEREDAS CHAPARRAL ALTO CHAPARRAL MEDIO CHAPARRAL BAJO JAPON NUEVA PRIMAVERA CAÑO FLOR PANGUANA SANTA HELENA... MUNICIPIO DEL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Guaviare	El Retorno	423.633.190	4.000.000	427.633.190	84.727.000	338.906.190	
GAS	0023004530000	Alcaldía Municipal De Tuquerres	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE GAS GLP POR REDES EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño	Tuquerres	4.704.413.740	6.498.065.330	11.202.479.070	729.185.000	682.139.990	3.293.089.750
GAS	0023004630000	Alcaldía Municipal De Abrego	IMPLEMENTACION DE GAS LIQUADO DE PETROLEO (G.L.P.) POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ABREGO - NORTE DE SANTANDERÁ	Norte De Santander	Abrego	4.093.691.140	3.115.926.570	7.209.617.710	634.523.000	593.585.210	2.865.582.930

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueban proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y se designa su ejecutor."

Cifras en pesos

SECTOR	BPN	EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	MPIO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			VALOR APROBADO		
						SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL	2011	2012	2013
GAS	0023004620000	Alcaldía Municipal De Barichara	IMPLEMENTACION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (G.L.P.) POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER	Santander	Barichara	1.896.497.120	1.273.590.590	3.170.087.710	293.958.000	274.992.080	1.327.547.040
MEDIO AMBIENTE	1150030200000	Corpoboyaca	ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BOSQUE PROTECTOR PRODUCTOR EN ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA DE LA CUENCA ALTA DEL RIO CHICAMOCHA EN LOS MUNICIPIOS DE COMBITA, SIACHOQUE, SOTAQUIRA, TOCA Y TUTA DEPARTAMENTO DE BOYACA.	Boyaca	Combita	1.319.428.580	378.111.180	1.697.539.760	263.886.000	1.055.542.580	
MINAS	0023004430000	FONADE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALVAMENTO MINERO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	Nacional	ingominas	12.852.768.740		12.852.768.740	1.927.916.000	8.354.298.992	2.570.553.748
SALUD	1016006000000	Gobernación De Boyaca	CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUEIRA ESE DEPARTAMENTO DE BOYACA	Boyaca	Moniqueira	6.766.156.000	5.433.844.000	12.200.000.000	1.014.924.000	4.398.000.800	1.353.231.200
SALUD	1016006010000	Alcaldía Municipal De IpiALES	CONSTRUCCION HOSPITAL ID IPS MUNICIPAL MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO	Nariño	IpiALES	8.647.622.000	1.499.997.000	10.147.619.000	1.297.144.000	1.253.905.190	6.096.572.810
TRANSPORTE	0011104780000	Alcaldía De Galapa	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA GALAPA - LAS TRECENTAS MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Allantico	Galapa	1.975.600.000	5.000.000	1.980.600.000	395.120.000	1.580.480.000	
TRANSPORTE	0011104830000	Alcaldía De Sabanalarga	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA LOMA DEL CARRETO MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Allantico	Sabanalarga	2.000.000.000	36.000.000	2.036.000.000	400.000.000	1.600.000.000	
TRANSPORTE	0011104780000	Alcaldía De Polonuevo	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA POLONUEVO - PITALITO MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Allantico	Polonuevo	1.520.000.000	80.000.000	1.600.000.000	304.000.000	1.216.000.000	
TRANSPORTE	0011104920000	Municipio De El Guamo	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolivar	El Guamo	5.000.000.000	10.000.000	5.010.000.000	750.000.000	4.250.000.000	
TRANSPORTE	0011104990000	Municipio San Juan Nepomuceno	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA RURAL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO A CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON A CORREGIMIENTO DE CORRALITO Y CGTO DE SAN AGUSTIN MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolivar	San Juan Nepomuceno	3.500.000.000	1.000.000	3.501.000.000	700.000.000	2.800.000.000	
TRANSPORTE	0011104610000	Municipio De Pinillos	CONSTRUCCION DE DIQUE CON MATERIAL COMUN ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE TAPOA Y PUERTO BELLO MUNICIPIO DE PINILLOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolivar	Pinillos	2.973.820.250	5.000.000	2.978.820.250	594.765.000	2.379.055.250	
TRANSPORTE	0011105020000	Alcaldía De El Peñon	REHABILITACION DE LA VIA EL PEÑON - PEÑONCITO KH+000 AL K 2+190 MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolivar	El Peñon	1.118.989.670	20.000.000	1.138.989.670	223.798.000	895.191.670	
TRANSPORTE	0011104770000	Alcaldía De Turbaco	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION EN CUNETAS Y MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO VIA TURBACO - AGUAS PRIETAS ENTRE EL K3+500 Y EL K5+500 MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolivar	Turbaco	485.295.620	49.019.760	534.315.380	97.060.000	388.235.620	
TRANSPORTE	0011104950000	Alcaldía De Popayan	MEJORAMIENTO DE 5,9 KM DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Cauca	Popayan	2.500.000.000	197.622.940	2.697.622.940	500.000.000	2.000.000.000	
TRANSPORTE	0011104820000	Municipio De Guapi	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Cauca	Guapi	1.485.000.000	15.000.000	1.500.000.000	297.000.000	1.189.000.000	

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueban proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y se designa su ejecutor."

Cifras en pesos

SECTOR	BPIN	EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	MPIO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			VALOR APROBADO		
						SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL	2011	2012	2013
TRANSPORTE	0011104930000	Alcaldía Municipal De Guapi	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - FASE II, DEL MUNICIPIO DE GUAPI DEPARTAMENTO DE GAUCA	Cauca	Guapi	1.290.000.000	10.000.000	1.300.000.000	258.000.000	1.032.000.000	
TRANSPORTE	0011104690000	Alcaldía De Condoto	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA CONDOTO - AEROPUERTO DEL K00+000 AL K3+000 MUNICIPIO DE CONDOTO DEPARTAMENTO DEL CHOCHO	Choco	Condoto	3.841.306.460	20.000.000	3.861.306.460	768.262.000	3.073.044.460	
TRANSPORTE	0011104670000	Alcaldía De Pueblo Nuevo	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA RUBIELA CINTURA CUATRO BOCAS NUEVA ESPERANZA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Cordoba	Pueblo Nuevo	639.087.710	13.000.000	652.087.710	127.818.000	511.269.710	
TRANSPORTE	0011104630000	Municipio De Chipaque	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO CHIPAQUE CUNDINAMARCA EN LAS VEREDAS MUNAR MONE HOYAS FLOREZ CEREZOS GRANDES CEREZOS CHIQUITOS Y GUAICA	Cundinamarca	Chipaque	4.319.450.000	10.000.000	4.329.450.000	863.890.000	3.455.560.000	
TRANSPORTE	0011104690000	Alcaldía De La Mesa	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED TERCARIA EN VEREDAS: ALTO GRANDE, PAYACAL, ALTO EL FRISOL, LA ESPERANZA, LAGUNAS, SAN ESTEBAN, LA TRINITA Y SAN LORENZO MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	Cundinamarca	La Mesa	1.990.000.000	10.000.000	2.000.000.000	398.000.000	1.592.000.000	
TRANSPORTE	0011104620000	Municipio De Chipaque	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO CHIPAQUE CUNDINAMARCA EN LAS VEREDAS MUNAR - QUERENTE - LLANO DE CHIBACQUE - CALDERA - POTRERO	Cundinamarca	Chipaque	1.090.000.000	10.000.000	1.100.000.000	218.000.000	872.000.000	
TRANSPORTE	0011104870000	Alcaldía De Topaipí	MEJORAMIENTO DE LAS VIA TOPAIPÍ - MONTEALEGRE EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Cundinamarca	Topaipí	690.000.000	10.000.000	700.000.000	138.000.000	552.000.000	
TRANSPORTE	0011104680000	Alcaldía De El Peñón	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA CASCO URBANO - CENTRO POBLADO GUAYABAL MUNICIPIO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA	Cundinamarca	El Peñon	398.000.000	2.000.000	400.000.000	79.600.000	318.400.000	
TRANSPORTE	0011104660000	Alcaldía Municipal De Ariguaní	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EL DIFICIL - EL CARMEN DE ARIGUANÍ DEPARTAMENTO DE MAGDALENA - II ETAPA OBRAS DE ARTE MEJORAMIENTO VIA K30+000 AL K32+000	Magdalena	Ariguaní	294.371.400	15.000.000	309.371.400	58.675.000	235.496.400	
TRANSPORTE	0011104730000	Alcaldía Pupiales	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE PUPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño	Pupiales	972.686.420	2.000.000	974.686.420	194.574.000	778.292.420	
TRANSPORTE	0011104700000	Municipio De Guavatá	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA PUENTE NACIONAL - GUAVATA DEL K0+000 AL K5+200 DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Santander	Guavatá	7.319.164.400	10.000.000	7.329.164.400	1.097.875.000	4.757.456.520	1.463.832.880
TRANSPORTE	0011104650000	Municipio De Chipatá	MEJORAMIENTO MEDIANTE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS Y ALCANTARILLAS EN LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE CHIPATA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Santander	Chipatá	2.283.748.000	5.000.000	2.288.748.000	456.750.000	1.826.998.000	
TRANSPORTE	0011104680000	Municipio De Chipatá	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA VIA CHIPATA - GUESPA QUEBRADA LA ROPEÑA, SITIO PARAMEROS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Santander	Chipatá	511.693.270	24.000.000	535.693.270	102.339.000	409.354.270	
TRANSPORTE	0011104940000	Alcaldía De La Unión	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE SUCRE	Sucre	La Unión	6.000.000.000	5.000.000	6.005.000.000	900.000.000	5.100.000.000	
TRANSPORTE	0011104960000	Municipio De Cairito	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CAIRITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	Sucre	Cairito	6.090.000.000	5.000.000	6.095.000.000	900.000.000	5.100.000.000	
TRANSPORTE	0011104720000	Municipio De Morroá	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORROÁ, DEPARTAMENTO DE SUCRE	Sucre	Morroá	5.000.000.000	1.000.000	5.001.000.000	750.000.000	4.250.000.000	
TRANSPORTE	0011105090000	Alcaldía De Corozal	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA CANTAGALLO-CHAPINERO LAS PEÑAS-PALMA SOLA-HATO NUEVO Y LAS PEÑAS-LAS LLANADAS DEL K0+000 AL K22+876 EN EL MUNICIPIO DE COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Sucre	Corozal	4.987.543.670	3.000.000	4.990.543.670	997.509.000	3.990.034.670	

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueban proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y se designa su ejecutor."

Cifras en pesos

SECTOR	SPIN	EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO	M/PIO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			VALOR APROBADO		
						SOLICITADO	COFINANCIACION	TOTAL	2011	2012	2013
TRANSPORTE	0011104960000	Municipio De Buenavista	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS RURALES EN VARIAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE SUCRE	Sucré	Buenavista	4.210.000.000	1.000.000	4.211.000.000	642.000.000	3.368.000.000	
TRANSPORTE	0011104840000	Gobernacion De Sucre	REHABILITACION DE LA VIA SINCE-GRAMADA-BUENAVISTA Y SINCE-LA CRUZ EN UN TRAMO DE 28,70 KM EN EL MUNICIPIO DE SINCE DEPARTAMENTO DE SUCRE	Sucré	Since	2.996.693.420	2.500.000	2.999.193.420	599.339.000	2.397.354.420	
TRANSPORTE	0011104760000	Gobernacion De Sucre	REHABILITACION DE LA VIA TOLU PITA ABAJO PASACORRIENDO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU DEPARTAMENTO DE SUCRE	Sucré	Santiago De Tolu	2.219.447.380	51.830.920	2.271.278.300	443.890.000	1.775.657.380	
TRANSPORTE	0011105010000	Alcaldia De Tolu Viejo	ATENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA VIA PALMIRA-CARACOL - LAS PIEDRAS MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, OCASIONADA POR LA OLA INVERNAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Sucré	Tolu Viejo	1.320.211.790	2.000.000	1.322.211.790	264.043.000	1.056.168.790	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los recursos a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo se imputarán con cargo a los recursos de la sección presupuestal 0325-00 Fondo Nacional de Regalías en el Presupuesto General de la Nación 2011, 2012 y 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar el descuento del cuatro por ciento (4%) sobre los valores asignados, con destino a la interventoría administrativa y financiera, el cual permanecerá en el portafolio del Fondo Nacional de Regalías hasta tanto se ordene su giro.

ARTÍCULO CUARTO.- El giro de los recursos será efectuado por la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación, previa solicitud de los mismos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, con sujeción al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0038 de 2008 del Departamento Nacional de Planeación y en las normas que reglamentan el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

ARTÍCULO QUINTO.- De conformidad con el artículo 5° del Decreto 416 de 2007, la aprobación de los proyectos de que trata el presente Acuerdo perderá efecto en cualquiera de los siguientes eventos:

"a) Cuando la entidad beneficiaria no acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para el giro de recursos, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de la comunicación del Acuerdo aprobatorio del proyecto, para el primer giro, o no inicie su ejecución dentro de los seis (6) meses siguientes al recibo del primer giro, entendida como tal, la apertura de los respectivos procesos de selección;

b) Cuando el proyecto a financiar o a cofinanciar haya sido ejecutado o se esté ejecutando por la entidad beneficiaria con otros recursos.

En los casos previstos en los literales anteriores, la entidad beneficiaria y/o ejecutora deberá restituir los recursos que se le hayan girado con sus correspondientes rendimientos financieros, dentro del mes siguiente a la fecha en que sea requerida para tal efecto."

ARTÍCULO SEXTO.- Los rendimientos financieros obtenidos por la inversión o manejo de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, deben ser consignados en el mes siguiente de su recaudo por la entidad beneficiaria y/o ejecutora, en las cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional. De no ser consignados los rendimientos financieros se comunicará este hecho a los órganos de control competentes y a la Fiscalía General de la Nación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 7° del Decreto 416 de 2007.

Si girados los recursos, la entidad beneficiaria y/o ejecutora omite reintegrar los rendimientos financieros en el plazo establecido en el inciso anterior, así como los saldos no ejecutados dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del proyecto, los proyectos presentados por la misma entidad no serán elegibles para la priorización o financiación hasta que sean reintegrados, sin perjuicio de las demás consecuencias que por tal omisión estén previstas en las normas vigentes.

0

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueban proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y se designa su ejecutor."

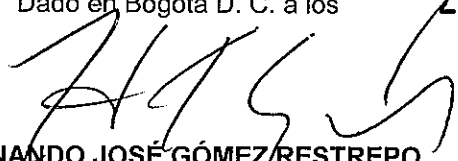
ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los proyectos aprobados mediante el presente Acuerdo deben ejecutarse en las mismas condiciones técnicas y financieras en que se viabilizaron y de conformidad con las normas de contratación vigentes.

ARTÍCULO OCTAVO.- De conformidad con el artículo 6° del Decreto 416 de 2007, los proyectos de que trata el presente Acuerdo podrán ser ajustados con posterioridad a su aprobación en caso de presentar o requerir modificaciones de carácter técnico, manteniendo el alcance inicialmente previsto, ajustes que deben ser comunicados oportunamente a la Dirección de Regalías, previo concepto favorable del ministerio viabilizador quien debe consultar el análisis de la interventoría administrativa y financiera.

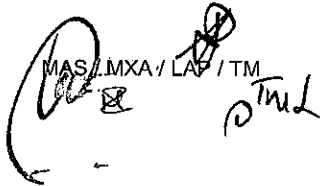
COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. a los

28 DIC 2011.


HERNANDO JOSÉ GÓMEZ RESTREPO
Director General del
Departamento Nacional de Planeación
Presidente Consejo Asesor de Regalías


AMPARO GARCIA MONTAÑA
Directora de Regalías
Secretaria Técnica
Consejo Asesor de Regalías


MAS.MXA/LAP/TM
DML